

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 9 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
 - 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
 - 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
 - 4.- Atención de la correspondencia recibida.
 - 5.- Presentación de la propuesta de los Lineamientos Generales en Materia de control Interno del Municipio de Apan, Hidalgo.
 - 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, signar convenio de colaboración con el Instituto de capacitación para el trabajo del Estado de Hidalgo.
 - 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para asignar oficina a la sindicatura municipal.
 - 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la publicación de las convocatorias ordinarias y extraordinarias del ayuntamiento en los medios de difusión oficial del municipio.
 - 9.- Presentación de la propuesta de Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales del Municipio de Apan, Hidalgo.
 - 10.- Asuntos Generales
- Presentación de informes de trabajo y gestión de integrantes del ayuntamiento.
- 11.- Clausura de la sesión

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Hilda Elizabeth Rodríguez García y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

01 DE AGOSTO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL DR. RAUL BASTIDA HERNANDEZ CON COPIA AL AYUNTAMIENTO, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA. Solicito de la manera más atenta, otorgue un espacio exclusivo para personas con capacidades diferentes en la calle Aldama Oriente # 16, col. Centro, el cual no solo será para el uso de la clínica, si no un espacio para todas aquellas personas que así lo requieran dentro de nuestro municipio.

No hubo intervenciones.

Folio: 130219200007023, 03 DE AGOSTO DE 2023 PARA EL AYUNTAMIENTO DE KAREN LAZCANO. Solicito copia del acta de cabildo en la que se le autorizo a la Presidenta firma del convenio con el sindicato, para sindicalizar a los trabajadores que solo eran propuesta y fundamenten porque se autorizó, ya que genera un considerable aumento al presupuesto de ingresos. Solicito copia del convenio celebrado entre el municipio y el sindicato que estipula la sindicalización de trabajadores. Solicito se informe si la cuota de \$7000.00 que se les está cobrando ingresa a la tesorería.

No hubo intervenciones.

04 DE AGOSTO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS COMERCIANTES, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicitamos nos dé fecha y hora, para que nos indique cuando y a partir de qué fecha podemos volver a trabajar, el cual hemos dejado de trabajar durante meses aproximadamente de fecha 08 de junio del presente año, actividad económica que nos autoemplea. Misma que fue planteada en fecha 01 de agosto del presente año, a las 9:00 horas, en sala de cabildos, por la comisión reguladora de comercio y abasto, para realizar la ubicación concreta de la reubicación de la zona de trabajo, dada las fechas próximas de fiestas patrias.

No hubo intervenciones.

14 DE AGOSTO DE 2023, PARA EL ING. VICTOR MONROY DEL DELGADO DE CHIMALPA CON COPIA AL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA MUNICIPAL. Solicito de la manera más atenta su apoyo, de un templete, para el día 15 de septiembre, ya que como

usted sabe, celebramos nuestras fiestas patrias en la comunidad de Chimalpa, y sería de gran apoyo contar con el templete.

No hubo intervenciones.

PM/SG/DT/378/2023, 14 DE AGOSTO DE 2023 PARA EL AYUNTAMIENTO DEL ING. VICENTE MUÑOZ FERNANDEZ. Informales que el día 08 de agosto del 2023, hice llegar a la dependencia que dignamente presiden, la solicitud de información con número de folio 130219200007023, recibida a través de la plataforma nacional de transparencia, y de la cual a la fecha no se me ha hecho llegar contestación o notificación alguna, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo; siendo este el primer recordatorio, mismo que sirve para manifestar que se debe dar contestación a lo requerido en la solicitud de información, en cuanto a lo que su área corresponda a la brevedad posible, evitemos sanciones.

No hubo intervenciones.

14 DE AGOSTO DE 2023, PARA EL REGIDOR RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ DE LA REGIDORA BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO CON COPIA AL AYUNTAMIENTO Y ORGANO DE CONTROL INTERNO. Solicitarle convoque a la comisión que encabeza para poder llevar a cabo la sesión conjunta conforme al artículo 102 del reglamento interior del ayuntamiento, con la comisión de equidad y género, con la finalidad de dictaminar como lo mandata el artículo 67 del reglamento antes mencionado, la propuesta de reglamento para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y/o laboral, hostigamiento sexual y/o laboral del ayuntamiento de Apan, Hidalgo, la cual fue turnada por el pleno en la sesión ordinaria sexagésima cuarta, con fecha 18 de julio del año en curso. Así mismo adjunto las modificaciones realizadas por los miembros de la comisión de equidad y género, durante la sesión quinta.

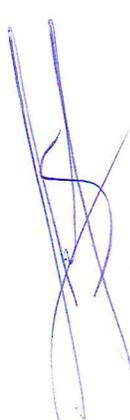
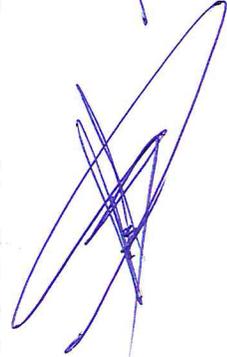
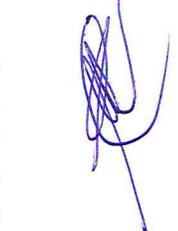
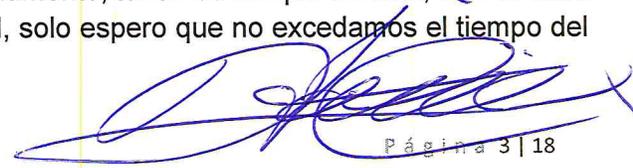
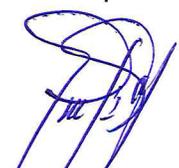
No hubo intervenciones.

14 DE AGOSTO DE 2023, PARA EL REGIDOR RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ DE LA REGIDORA BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicitarle convoque a la comisión que encabeza para poder llevar a cabo la sesión conjunta conforme al artículo 102 del reglamento interior del ayuntamiento, con la comisión de equidad y género, con la finalidad de dictaminar la propuesta de reglamento de la Instancia Municipal para el desarrollo de las mujeres de Apan, Hidalgo, la cual fue turnada por el pleno en la sesión ordinaria decimoséptima, con fecha 03 de agosto del 2021. Así mismo adjunto las modificaciones realizadas por los miembros de la comisión de equidad y género, durante la cuarta sesión.

Regidora Beyssy Karem González compañero un favor, para que no se nos pase el tiempo de dictaminación como lo marca el reglamento, yo sé que su comisión tiene muchos asuntos pendientes, pero para cumplir el reglamento, tenemos dos pendientes, uno de ellos es desde el 2021, asumo la responsabilidad, solo espero que no excedamos el tiempo del reglamento.



YOUSY HERNANDEZ C



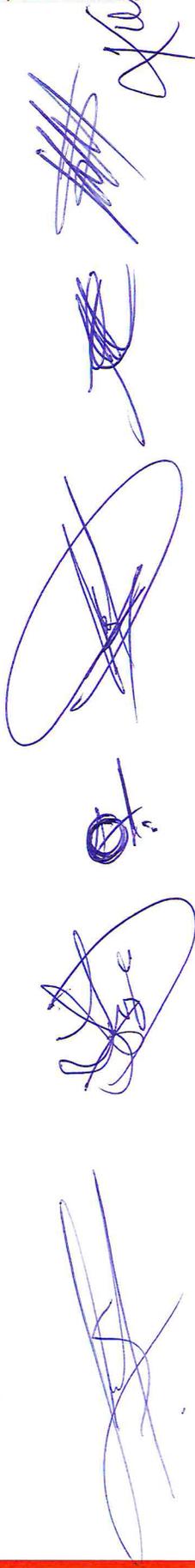
14 DE AGOSTO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO, SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, SECRETARIA DE CONTRALORIA DEL ESTADO DE HIDALGO Y AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO. Que en fecha 31 de Julio del presente año 2023, tuvimos una reunión con Usted C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, Lic. Lizbeth Stephanie de Santiago Méndez, Contralora Municipal de Apan, Hidalgo, Arq. Miguel Ángel López Lozano, Director de Obras Publicas de Apan, Hidalgo. y C. Jorge Cruz Olvera, Director de Mercado y abastos de Apan, Hidalgo. Conjuntamente con la Mesa Directiva del Mercado Municipal de Apan, Hidalgo, vigente. Los cuales platicaron sobre la propuesta de obra. Por lo anterior, hacemos mención que dada a la reunión planteada con nuestro gremio y representados, es menester mencionar que la obra planteada aun sin expediente técnico respectivo, referente al piso y drenaje del Mercado Municipal de Apan, Hidalgo, en beneficio del Mercado Municipal de Apan, Hidalgo. No es por el momento pertinente, toda vez, que es una obra que será ejecutada en fechas de Mayor Trabajo de Temporada, considerando que los meses de septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. Son de mayor afluencia de clientes del Mercado Municipal de Apan, Hidalgo. Quienes consumen todos los días del año y en fechas de temporada, como lo es las fiestas próximas, considerando que al contrario de ser beneficio, será contraproducente para nuestras ventas y clientes, ya que consideramos que tendremos menor índice de consumidores, por lo cual no estamos en la negativa del mejorar el Mercado Municipal de Apan, Hidalgo. Pues siempre hemos considerado que los beneficios son buenos, pero los ya próximos meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre son meses de mayor afluencia de consumidores y poblaciones cercanas a nuestro Mercado Municipal de Apan, Hidalgo,; es así que consideramos NO aceptar definitivamente dicha obra, como en la reunión con Usted se planteó, sería el platicar con nuestros representados y Usted C. María Guadalupe Muñoz Romero, presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, También menciono que al no aceptarlo, no se realizaría dicha obra, por lo cual consideramos que debería ser ejecutado en otra localidad de Apan, Hidalgo, quien cuente con mayor rezago de pobreza y en beneficio siempre de la población de Apan, Hidalgo.

No hubo intervenciones.

14 DE AGOSTO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MUNICIPAL CON COPIA A LA CONTRALORIA ESTATAL, SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, AYUNTAMIENTO Y IEEH. Como es de su conocimiento y de la población en general, el 8 de junio del presente año, ya no pudimos ejercer nuestro derecho al Trabajo, por las respectivas obras en la calle de reforma, Col. Centro, de esta ciudad Apan, Hidalgo, violentando nuestro derecho al trabajo, ya que no fuimos notificados hasta el día de hoy, por el cual no hemos sido reubicados por conducto de ustedes, en un lugar con condiciones de igualdad, al lugar donde se desempeñan nuestra actividad económica, en calle reforma esquina con Morelos. Por lo cual rechazamos la propuesta que en su momento fue votada por ustedes en sesión ordinaria de fecha 05 de Julio del presente año, al imponer ustedes una reubicación en la

YELY HERNANDEZ

Ma. Guadalupe Muñoz



parte frontal de una bodega, siendo esta en calle zaragoza (casa Ejidal), dicho rechazo es en base a lo siguiente: 1. En mesa de trabajo que nos enviaron con la comisión reguladora de comercio y abasto, estando presentes el regidor C. JOEL PASTOR PEÑUÑURI y se acordaron tres propuestas a Votar: a) La reubicación en los cajones de estacionamiento del jardín Municipal. b) En calle guerrero a un costado en calle Morelos, Col. Centro, frente al local Estilo. c) En calle guerrero esquina con Hidalgo detrás de los árboles. Frente a la preparatoria UAEH. 2. Ustedes votaron por una bodega particular beneficiando a un particular, sin beneficio alguno para el municipio, prestándose esto a actos de corrupción y de conflicto interés personal. 3. En fecha 04 de Julio del presente año 2023, a las ocho de la mañana, en compañía con la C. Presidente Constitucional, la Secretaria Municipal y la Comisión de Mercado y Abasto, tuvimos una reunión en sala de Cabildo, donde se acuerda mandar a revisión dicha solicitud de reubicación y a las nueve de la mañana en punto de ese mismo día, ustedes sesionaron y votaron la resolución, por la bodega Ejidal, mencionando como lugar de reubicación, violentando ustedes dicho acuerdo. Por otra parte, de acuerdo al Periódico Oficial del Bando y Buen Gobierno Municipal de Apan, Hidalgo, a la letra dice: "PRIMERO. Que es un estado democrático, no existen leyes definitivas toda vez que la misma norma se encuentran de manera permanente condicionada a las modificaciones y cambios en las mismas y lo de acuerdo a las necesidades de la misma sociedad, en virtud de ello las leyes deben adaptarse a las características del entorno de un Estado para poder estar a la altura de la realidad social en la que encuentran. "CUARTO. Que con el presente decreto los integrantes del ayuntamiento ejercieron las facultades que en ella les han conferido para atender las necesidades de los ciudadanos de nuestro municipio, con reglamentos que toman en cuenta los deseos de conformar una sociedad más justa democrática y participativa y con un gobierno que haga valer en el estado de derecho." Lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, y del Bando y buen Gobierno. Por lo que demandamos una pronta solución a esta situación que provocaron ustedes al dejarnos sin lugar para seguir ejerciendo nuestra actividad económica y productiva. Solicitamos asuman su responsabilidad del cargo que fueron conferidos para que nos otorguen un lugar de reubicación digna y humana, pues al pasar de los días pedimos cese la represión, pues a tres semifijos son suspendidos, mientras los demás compañeros siguen laborando normalmente, es por ello que analizamos que al no darnos solución, venimos de nueva cuenta a dialogar, sin embargo no se ha realizado ninguna modificación, pues todavía en fecha 08 de Agosto del presente año, por indicaciones del H. Ayuntamiento, se turnó el tema a la comisión reguladora, que hasta la fecha seguimos, sin recibir respuesta alguna, ya que somos gente honesta, trabajadora y no delincuentes.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz solicito un receso de diez minutos.

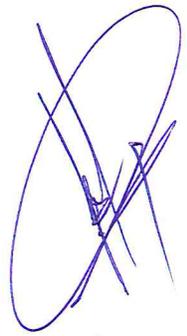
Con 13 votos a favor se aprueba un receso de diez minutos.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz se reanuda la sesión.

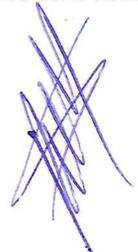


Y EX HON. ANDRÉS C







5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez por parte de la Contralora Municipal tiene a bien presentar la propuesta de los Lineamientos Generales en Materia de control Interno del Municipio de Apan, Hidalgo; el cual se compone de 5 capítulos, 112 artículos y 4 transitorios, se envió como anexo para su revisión y en su caso se pueda pasar a la Comisión de Contraloría y Gobernación.

Con 13 votos a favor se aprueba turnar a la Comisión de Contraloría y Gobernación, la propuesta de los Lineamientos Generales en Materia de control Interno del Municipio de Apan, Hidalgo.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, SIGNAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz quisiera que en ese convenio nos den algunas becas para el CAM23, que son niños que muchos no tienen los medios, que sea para ellos, no para el público en general, que sea para las personas discapacitadas.

Regidora Kibsain Estefany Castillo no encontré el anexo del convenio, no sé si puedan reenviarlo, para que en su caso se pueda valorar la propuesta de la presidenta, y que ya se estipule en el convenio las cláusulas que está solicitando, para ser analizado y ya se someta a votación, no sé si ustedes leyeron el convenio, porque yo no lo encontré.

Regidor Naxhyp Gutiérrez no se si este Ayuntamiento tiene la necesidad en el sentido de que hay algunas cosas que están fuera de la norma, en específico con este convenio, me parece equivocado que nosotros vayamos aprobar algo que ni siquiera conocemos.

Regidora Beyssy Karem González me sumo a la propuesta de la regidora Kibsain, toda vez que el convenio no se encuentra como anexo, sabemos que implica ciertas cosas de manera presupuestal, entonces solicito se mande a análisis a la comisión de hacienda.

Regidor Naxhyp Gutiérrez no existe convenio, no creo que se pueda mandar algo a comisión porque ni siquiera lo tenemos, no se puede mandar algo que no se tiene.

Regidora Kibsain Estefany Castillo de hecho el reglamento establece que, en caso de no anexarse, literal, los anexos, no podrá ser votado, es mejor que después vuelvan a subir el mismo punto.

Al no existir anexos, se desecha el punto.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ASIGNAR OFICINA A LA SINDICATURA MUNICIPAL.

Síndico Municipal José Saúl Bautista buenos días todas y todos, me permití enviar un oficio solicitud a este Órgano de Gobierno, supongo que le dieron lectura y debo comentar que, estuve buscando alguna fundamentación legal, para sustentar la solicitud de la misma, no encontré ninguna, no existe, pero lo que si existe es la necesidad de esta oficina por sus

Vertical handwritten notes in blue ink:
YESY HENRIQUEZ EC
M. A. GONZALEZ R

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right.

funciones y atribuciones, para tener un espacio físico donde resguardar el archivo y donde atender los asuntos inherentes a esta área, no es capricho, ni coincidencia, ni ocurrencia señalar esa oficina para que sea ocupada por la sindicatura, es precisamente por su ubicación a la entrada del área de tesorería, y debo aclarar algo porque aquí se confunden mucho las cosas, no es una oficina para Saúl Bautista, es una oficina para la sindicatura municipal, y también debo decir que así como no existe el fundamento legal para asignar necesariamente una oficina a la sindicatura, tampoco lo existe para las direcciones de área, esto es una cuestión evidentemente de sentido común y del deber ser, de hacer lo correcto, que nunca hemos tenido oficina para la sindicatura en este municipio, porque muchos si la tienen, pues si es cierto, pero eso no quiere decir que sea correcto, o que este bien que no tenga una oficina la sindicatura, dicho lo anterior, y señalando ando sobre todo la acidez que se provoca con un punto como este, porque al parecer todavía hay quienes tienen, complejo de inferioridad, porque piensan que pueden estar sobre la voluntad del pleno, que siempre hacen su voluntad, hoy quiero decirles que independientemente de lo que vaya a pasar con esta votación, estoy muy satisfecho, porque me doy cuenta de los motivos de muchos de nosotros, de lo que verdaderamente traemos en nuestro interior, les quiero decir que yo me doy por bien servido, sin embargo, voy a defender la propuesta que hice, porque es una situación de coherencia, es una cuestión de sentido común, no le pongan nombre a esa oficina, va a decir, si es el caso y si hacemos lo correcto, va a decir, sindicatura municipal, no va a decir José Saúl Bautista González, entonces dicho lo anterior dejo aquí mi intervención, y quedo a sus órdenes.

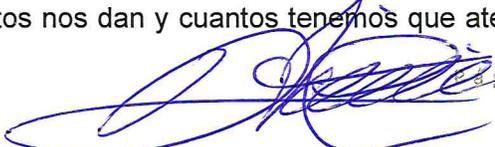
Regidor Naxhyp Gutiérrez habría que revisar, efectivamente cuales son las necesidades que se tienen para requerir una oficina para la sindicatura, incluso los asuntos que lleva la sindicatura, porque hay todavía muchos temas y asuntos que no están siendo atendidos y que requieren esa revisión, porque efectivamente, digo, particular como regidor y dicho por un Magistrado, que este Ayuntamiento, todos somos pares, entiéndase pares, porque efectivamente hay cosas que este Ayuntamiento realmente no se entiende, y hacer lo correcto, si me gustaría que todos hiciéramos lo correcto, pero definitivamente también me doy cuenta y que bueno que suceda, para ver este Ayuntamiento que capacidad tiene de subir un punto para poder tener una oficina, que no tiene legalidad, pero que pudiese hacerlo con muchas cosas, que como hace rato quisieron subir un punto de un contrato de no sé qué, con cosas que suceden en este Ayuntamiento, que lo he dicho aquí con mucha claridad, no se evidencia, se dice lo que se tiene que decir aquí, donde se tiene que plasmar lo que se está diciendo, lo que se está manifestando, hacer lo correcto refiérase de muchos términos, de muchas cosas, no solamente se hace lo correcto, efectivamente en un capricho, también quisiera saber ¿quién tiene complejo de inferioridad? porque hay una oficina para todo el Ayuntamiento, de hecho la oficina de la Presidenta Municipal es de todos, salvo que sea de la Presidenta, que en ningún mandato, en ningún ordenamiento se dice dicha condición, de hecho podríamos estar las regidoras, regidores y síndico dentro de la oficina atendiendo, revisando que la Presidenta haga lo conducente dentro de sus facultades, lo mismo la sindicatura, entonces tener una oficina pues es darle otro nivel, darle otra característica, realmente preguntaría si ¿no se tiene los espacios para guardar los documentos? y ver que documentos, porque en mi caso tengo muchísimos documentos, si pudiéramos revisar cuantos documentos nos dan y cuantos tenemos que atender, bueno



YESSY HERRERA ANDRÉZ








pues cada quien tendría que tener una oficina, y eso sería en el sentido de tener esta parte de equidad de todos, todas, cosa que también se ha estado tratado de solicitar y que efectivamente no se da, la voluntad existe, en mi caso existe y lo he manifestado varias veces, cuando se requiere de alguna situación de urgencia, de prioridad, de condición, se haga, manifiesto en este momento que incluso los reglamentos, hace rato la regidora con el debido respeto le solicito al compañero el asunto de revisión de lo que marca la Ley, está en su derecho, pero, si hiciéramos lo correcto, hay reglamentos que se han tratado de buscar que se aplique, como dice el síndico, también defendiendo lo defendible, y por lo tanto, me parece a mí que no es un asunto de voluntad, es un asunto de poder, de ver quien más puede, y eso afecta a la ciudadanía, este punto no afecta, porque no hay situación que pudiera existir una afectación al municipio, si hay una afectación a las personas, si hay una afectación al ego, pero nada más, si efectivamente existe la mezquinidad de todos los temas que de repente se dan en personas de este Ayuntamiento, que a veces no se dice de frente lo que se tiene que decir, y atrás de argumentos falsos y de posturas falsas se manifiestan, aquí veremos de que esta hecho este Ayuntamiento, me da gusto, me congratulo que haya estos puntos que no deberían de existir pero bueno es decisión y todos están en derecho, se ha manifestado en plan de derecho algún regidor, regidora, síndico y presidenta municipal de acuerdo a sus facultades.

Regidora Kibsain Estefany Castillo en primer lugar el Ayuntamiento cuenta con oficina, la cual todos los integrantes que formamos parte, tenemos un espacio para poder atender las necesidades de los temas o asuntos que han sido turnados a las comisiones, pero yo si quiero solicitar síndico, que aclare específicamente ¿Quién tiene complejo de inferioridad? me gustaría que especifique nombres, y por qué no mejor le preguntamos a la ciudadanía para saber cuál es su criterio de que haya una oficina personalizada a la sindicatura, y también me gustaría saber ¿Cuántas personas atiende al día?, y habla del deber ser, el deber ser no conlleva que usted como síndico municipal que por necesidades económicas y personales tenga derecho a adelantarse las dietas, por ejemplo, ¿Ese es el deber ser? Es incongruente.

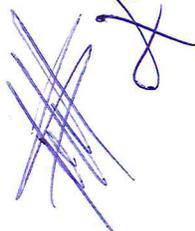
Regidor Rafael Alonso Soto escuchando las palabras del síndico, creo que, para mi punto de vista no es una justificación no haber encontrado sustento legal, para obtener una oficina para la sindicatura, creo que tenemos un área de regidores y para el síndico donde prácticamente ya llevamos casi tres años trabajando en esa zona, donde al parecer hay lugar para poder guardar los documentos de la sindicatura, a parte es un gasto, ¿no? el generar otra oficina, lo que trata este Ayuntamiento es de ahorrar y transparentar todas las cosas, si me gustaría también síndico que dijeras claro, ¿a quién te refieres con complejo de inferioridad? porque a mí no me gustaría que lo dejaras así al aire, en este caso mi voto es en contra.

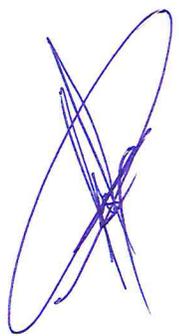
Síndico Municipal José Saúl Bautista solicitaría se realice el procedimiento correcto para cuestionarme, tal como lo marca el reglamento.

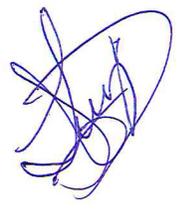
Con 7 votos a favor y 6 en contra se aprueba asignar oficina a la sindicatura municipal.



YELLY HERNANDEZ C










8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO.

Regidora Beyssy Karem González buenos días, como vivimos durante la pandemia, los medios y formas de acercarnos a la ciudadanía se han diversificado, y dichas circunstancias fueron consideradas dentro de diversas leyes estatales, una de ellas es la que mandata a los municipios, la ley orgánica municipal, la cual en el afán de tener gobiernos más cercanos a modificado e incorporado artículos en su estructura, como lo es el artículo 49 bis referente a las convocatorias y que en su párrafo quinto a la letra dice las convocatorias a que se refiere este artículo, también deben publicarse en los medios de difusión oficiales del municipio, por lo cual y buscando una ciudadanía participativa y que conozca los temas que como autoridades estamos tratando, haciendo eco en el lema de esta administración “creciendo con transparencia y gestión” solicito al pleno apruebe la publicación de las convocatorias en los medios de difusión oficial de ayuntamiento como son las cuentas de Facebook, Instagram y Twitter, así como que una vez aprobado, el ejecutivo gire las indicaciones correspondientes para que a partir de la próxima sesión sean publicadas.

Regidora Kibsain Estefany Castillo de hecho el reglamento manifiesta que las sesiones son públicas, en este caso si se van a publicar las convocatorias, pues voy a proponer que se transmitan las sesiones, no con el hecho que el Ayuntamiento le ordene a la presidenta, esa va hacer una solicitud de manera personal presidenta, le solicito que usted transmita las sesiones de cabildo en la plataforma oficial de presidencia.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz claro que sí, para que sepan que a veces decimos si y a veces no.

Regidor Naxhyp Gutiérrez me sumo a la propuesta, incluso no solamente de ello, este punto debía haber sido expuesto también en las redes, hay que subirlo para que se empiece, y de muchos temas, y efectivamente tenemos el derecho de transmitir todos y cada uno de nosotros, por lo tanto, también me sumo a esa petición de ser transmitido todo lo que sea en sesiones ordinarias de acuerdo a la ley, de todas maneras tenemos derecho en hacerlo para que se revise y así no se sienta violentado de que se ventile, porque a veces se toman las cosas personales.

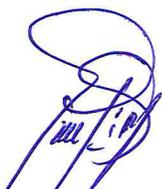
Síndico Municipal José Saúl Bautista me adhiero, totalmente de acuerdo con los compañeros, el principio de máxima publicidad nos obliga también el deber ser, también el sentido común, que se publiquen las convocatorias, que se transmitan las sesiones, y yo implementaría el acuerdo que, se publiquen las convocatorias e inclusive también las sesiones de las comisiones, siendo coherentes con este principio y criterio que acabamos de manifestar.

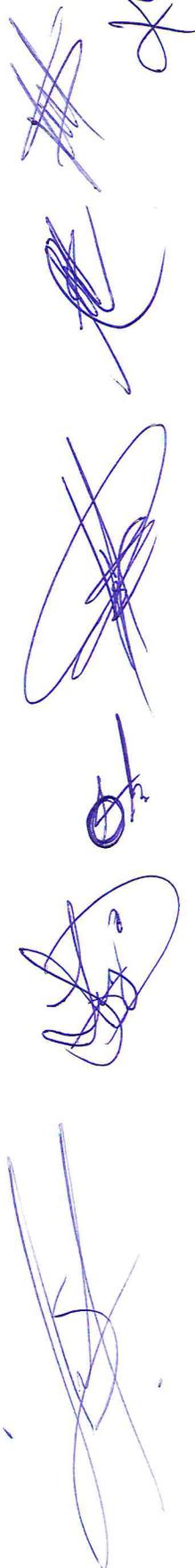
Con 13 votos a favor se aprueba la publicación de las convocatorias ordinarias y extraordinarias del ayuntamiento en los medios de difusión oficial, así como transmitir las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones en la plataforma oficial del municipio.



YGON HERNANDEZ





9.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR DE ANIMALES DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

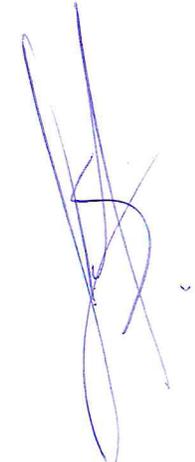
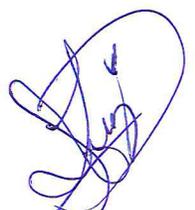
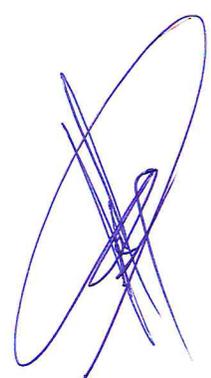
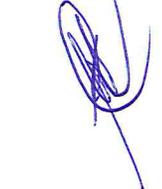
Regidora Beyssy Karem González buenos días, esta propuesta miembro de este ayuntamiento, para dar cumplimiento al artículo 56 de la ley orgánica municipal teniendo como antecedentes la importancia de este reglamento es los oficios emitidos al ayuntamiento. a la sindicatura y a las áreas de ecología por parte de la SEMARNATH para dar cumplimiento a ley de protección y trato digno para los animales en el estado de hidalgo en el artículo 9 fracciones IV y VI; 10, 11 y todos los relativos en la materia competente a los ayuntamientos, me permito presentar al pleno la propuesta del reglamento para la protección, control y bienestar de animales del municipio de Apan, Hidalgo; dicha propuesta se trabajó junto con la coordinación de ecología y sanidad municipal, buscando un marco normativo aplicable y que responde a las necesidades actuales del municipio, en este documento se vierten las facultades de la coordinación de ecología, así como la interacción que tiene con diversas áreas como es reglamentos, sanidad, servicios generales y dirección de seguridad pública, este reglamento comprende 66 artículos y 3 transitorios, divididos en 12 capítulos, que giran en torno a la prevención y protección de los animales tanto de compañía como de producción, así como los mecanismos para recibir las quejas y denuncias por parte de la ciudadanía; y de la misma forma las sanciones de conductas que atenten contra el trato digno de los animales, esta propuesta ya fue enviada para una primera revisión al instituto para el desarrollo y fortalecimiento municipal del estado de hidalgo, quien en fecha 9 de febrero del año en curso remitieron la cédula de las observaciones de la primera etapa de revisión, las cuales ya fueron atendidas y se presentan dentro del documento enviado como anexo a esta sesión, por lo cual solicito con base en el artículo 102 del reglamento interior del ayuntamiento municipal de Apan, hidalgo, que la presente propuesta de reglamento sea turnada a la comisión medio ambiente y prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos, a la comisión de sanidad y comisión de gobernación, bandos, reglamentos y circulares.

Regidor Rafael Alonso Soto creo que antes de presentar una propuesta de reglamento, checando los reglamentos que hay en algunos municipios, estoy checando que es similar al reglamento que tiene la ciudad de Pachuca, incluso nada mas le quitaron perros y gatos en el reglamento que presentan, creo que presentar una copia casi fiel de lo que esta, para mi punto de vista no es válido, creo que hay que presentar propuestas reales, porque de todas maneras tenemos una Ley de protección animal del Estado, entonces no lo considero ahorita un punto para ser votado y pasarlo a la comisión.

Regidora Kibsain Estefany Castillo me sumo a las propuestas de que se presentan reglamentos y normas que regulen el comportamiento o ciertas situaciones de la ciudadanía, y también la de los animales, sin embargo, para poder presentar un reglamento no solamente se necesita plagiar o agarrar el reglamento de Tizayuca, de Pachuca, y agarrar extractos como aquí se presentan, como por ejemplo, en el artículo 6 de tu proyecto regidora, dice; el cumplimiento y vigilancia en la aplicación de este reglamento corresponde al ámbito de sus respectivas competencias: 1 A la persona titular del cargo de presidenta municipal constitucional y/o presidenta interino y/o presidente del consejo municipal interino de Pachuca de Soto, Hidalgo, en ese sentido, y si hacemos un análisis no muy minucioso



YESUY HERNANDEZ C



nos percatamos que simplemente son plagios y las necesidades que tiene el municipio de Pachuca, no lo tenemos nosotros, nosotros necesitamos por supuesto un reglamento, pero se necesita hacer foros, hacer conferencias, que vengan especialistas y entonces si presentar un proyecto de reglamento que conlleve y que abarque las necesidades de nuestro municipio, no solamente plagios porque si ese es el caso, entonces voy a solicitar que nos traigamos todos los reglamentos de todos los municipios del Estado de Hidalgo y veamos cual aprobamos y cual no aprobamos, no es presentar por presentar los proyectos, por eso es que mi voto será en contra hasta que no exista un reglamento que tenga y que contenga las necesidades reales del municipio de Apan, Hidalgo; porque a mí me gustaría saber los índices del maltrato animal aquí en el municipio de Apan, Hidalgo; por ejemplo, no sé si usted tenga ese dato en concreto, ¿De dónde lo tomó? No existe, porque es un plagio de otros reglamentos, entonces por eso es que mi voto es en contra.

Síndico Municipal José Saúl Bautista creo que a lo mejor tenemos que regresar a la primaria, me voy a permitir leer el punto, "presentación de la propuesta de Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales del Municipio de Apan, Hidalgo", con independencia de acuerdo o desacuerdo del proyecto que se presenta, se turna a comisión precisamente para que puedan dictaminar en su caso lo que están argumentando en este momento, las comisiones lo pueden dictaminar en negativo si hubiere los fundamentos para ello, en este caso estamos hablando de la presentación para que si se acuerda se envíe a comisión, ya se verá en comisión si en efecto hay argumentos suficientes para dictaminarlo en negativo, lo dije la otra vez cuando expuse las reservas al reglamento interior de la dirección de seguridad, que tenemos que ser rigurosos precisamente con los reglamentos, entonces yo si estoy con que se envíe a las comisiones y dictamen lo conducente.

Regidora Beyssy Karem González si efectivamente se tomó el estrato del consejo, porque aquí no lo tenemos contemplado cosa que dirimí, se omitió esa parte, si el coordinador de la comisión de Gobernación está muy cargado o siente que no es su facultad, puede solicitar a este pleno la excusa en su comisión, toda vez que se está planteando que se mande a otras comisiones, incluida la de Gobernación y a lo mejor una vez que ya nuestras comisiones hagan hecho lo propio, volvemos a enviar a Gobernación una propuesta, si efectivamente hay muchas similitudes, en el año se han recibido cuarenta denuncias de maltrato animal, ecología no tiene el reglamento para poder hacer algo, nos estamos basando precisamente en la Ley, porque no tenemos reglamentación para actuar conjuntamente con las demás áreas, lo estamos haciendo junto con servicios generales, entonces esa es la propuesta que hacia el síndico, se está mandando a comisiones para que la puedan aprobar o la puedan modificar lo que cada comisión determine, hay reglamentos muy bien hechos de otros municipios que también podemos basarnos en ello, no nos limita, porque están basados en una Ley de Protección, Control y Bienestar de Animales, nuevamente no es una situación que solamente lo esté haciendo yo, lo estamos haciendo o lo hicimos en su momento las direcciones que les está compitiendo, entonces sugiero se turne a las comisiones de sanidad, gobernación y ecología.

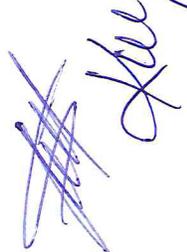
Regidor Naxhyp Gutiérrez que bueno que hace rato manifestaron hacer lo correcto, y bueno si es lo correcto traer otros reglamentos de otros municipios siempre y cuando tengamos las mismas condiciones, multicitadas veces y aquí hemos pasado el tema sobre

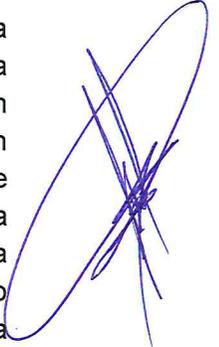


Ma. Guadalupe Hernández
 YEXX HAN LA ADEREC











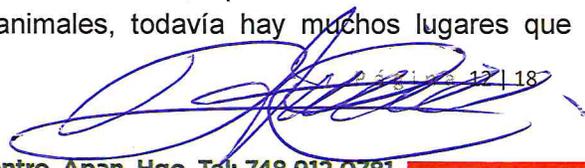
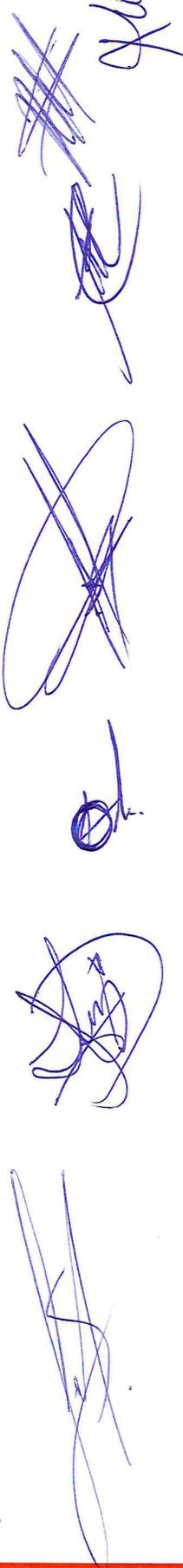

el reglamento que se ha presentado de seguridad pública, se da la justificación que es un problema fuerte que tenemos en el municipio, que es prioridad la seguridad pública y lo traigo en relación porque existe argumento, ahí se manifestó e incluso se hizo por ahí observación hasta en pantalla donde se manifestaron leyes, en este caso la Ley de Seguridad Pública del Estado que debe de citarse los que sabemos hacer o bueno para no decir otra cosa que vaya a tener una condición, los que saben en materia de hacer un documento incluso para titularse, pues requiere de citar, de manifestar, en donde dice, por ello el glosario se manifiesta, en este, no solamente este lo digo con razón y que buen que lo dicen que lo hicieron los demás funcionarios, habría que revisar que hicieron los funcionarios porque gran cantidad es precisamente sino la mayoría del reglamento de Pachuca, y revisando lo otro, porque efectivamente ahora nos han estado subiendo a gobernación muchos reglamentos, y luego se quejan que no sé qué? pues hay que estar revisando porque el otro es de Tizayuca, entonces digo ¿cuál es lo correcto? Si los reglamentos, precisamente la Ley Orgánica y la propia Constitución nos marca el hecho de poder hacer o generar reglamentos al contexto del municipio, quisiera saber en ese sentido ¿si están en esa tesitura de poder generar esa condición? Si manifiesto que aunque se quisiera que esta comisión de gobernación dijera si, no, no para eso hay un reglamento y tiene que dar el visto bueno, por lo tanto no es que la comisión de gobernación quiera o no, al contrario quiere, tanto que hacemos las observaciones constante de lo que está pasando, hace rato quieren pasar un punto donde no entregan un contrato, que incluso pudiese generar dinero, y que pudiese afectar las arcas del municipio, lo hacen, hace rato ya se autorizó que tenga una oficina el síndico, aunque esta fuera de la Ley, aunque ya se virtio, que ya no se hicieron los comentarios porque ya no se quiso, también, ahora se quiere subir un reglamento con ciertas condiciones, que no son las propias del municipio, solamente para presentar trabajo para poder ver que algo se está haciendo, porque en los tres años me gustaría revisar ¿que se colocó? o ¿Qué se hizo? Qué bueno que ahora se va a transmitir, que se transmita todo el tiempo para saber lo que se está haciendo por cada uno de los regidores, regidores, síndico, presidenta ¿Qué se está haciendo en este Ayuntamiento? También me promulgo en contra de pasarlo a la comisión, no así a la comisión de gobernación, todo lo que ordene el Ayuntamiento es orden y lo tenemos que cumplir en ley, así es de que lo que hagan de todas maneras lo he dicho muchas veces a veces hay posición de mayoritaria, o de decir le vamos porque digo ahorita aunque citemos porque deberíamos de irnos con todo lo que dice el Reglamento Interior del Ayuntamiento, y por lo tanto no estaría ahorita en condición de estar cuestionando a nadie, pero si lo haría en ese sentido, de saber si lo leyeron, o si está en condición de poder pasarlo a presentación de cualquier iniciativa o cualquier punto que se quiera generar, debe ir con conciencia ciudadana, pero bueno, como no interesa, bueno hágase lo que se tenga que hacer.

Regidor Rafael Alonso Soto contestándole a la regidora, efectivamente tenemos una cantidad de reglamentos y lo hacemos con mucho gusto, lo estamos trabajando, todos van de acuerdo a las prioridades que se consideran, efectivamente es una propuesta de la presentación del reglamento, todos los reglamentos son importantes, pero específicamente este de los animales insisto es una copia fiel del de Pachuca, aquí todavía somos una zona agrícola, aquí no específicas que tipo de animales, todavía hay muchos lugares que




YERY HERNANDEZ C



trabajan con las yuntas, que también podría ser un mal trato, creo que hay que analizar antes de presentar una propuesta de reglamento de la zona en donde estamos, antes de presentar.

Regidor David Ortega pues creo que ya se habló mucho, lo correcto es pasarlo a las comisiones, solo es una presentación de un reglamento, que precisamente lo que debemos seguir haciendo es plantear eso en la comisión, si el reglamento no funciona para nuestro municipio, pues hay que modificarlo en las condiciones, de ahí nos podemos basar, si no, no nos basamos en él, y nos podemos basar de cualquier otro reglamento o nosotros ser asesorados para realizar adecuadamente un reglamento en comisiones, por eso voy a votar a favor de que se haga en comisiones.

Regidora Kibsain Estefany Castillo lo correcto es no presentar documentos plagiados, punto.

Regidor Naxhyp Gutiérrez me gustaría regidor, y lo sigo multicitando porque además hay un procedimiento ahí que se tiene contra ti, te lo he dicho ene de veces, de frente, lo primero es que deberías de venir para poder ver en este sentido los asuntos que lleva este municipio y efectivamente las comisiones que se tienen, porque en el caso de la comisión de gobernación ya lo han multicitado también todos los asuntos que traemos, a mí me gustaría saber desde la parte de la comisión de salud se ha realizado este reglamento, si se ha hecho alguna propuesta, si se ha generado condición, porque este asunto también de los animales es de salud pública, por lo tanto, no he visto ninguna propuesta, ningún señalamiento, ninguna situación, porque además no se tiene condición, pero bueno, efectivamente creo que primero deberíamos de hacer lo correcto, asistir y después ya pudiéramos generar otra condición.

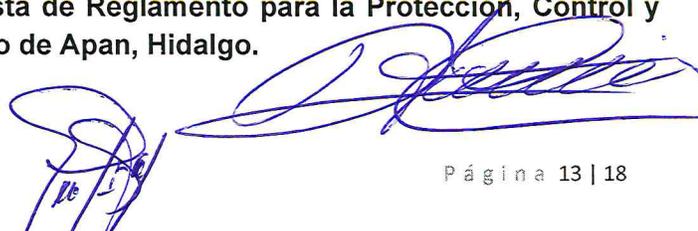
Regidor David Ortega para su comentario que siempre me lo dice de frente, yo si vengo profesor, pero no vengo a estorbar o hacer cosas a mi municipio que afecte, yo vengo a ayudar a mi municipio, con eso termino mi comentario.

Regidor Naxhyp Gutiérrez pues le solicitaría a la presidenta, a la contraloría efectivamente que se revise, porque tiene un procedimiento legal, solicito que se haga lo conducente porque si no también se podría fincar responsabilidad, Congreso del Estado tiene vista, si dices que vienes, pues manifiéstalo a través de evidencia, porque aquí no existe y lo mismo podríamos revisar en todos los ámbitos, entonces de estar, no estas, de que seas estorbo o no, bueno eso si no lo sé, el hecho de poder no voy aludir a nada, solamente el hecho de poder votar o no, o realizar cosas que no están dentro de la ley, pues habría que revisarlo en ese comentario.

Regidor David Ortega me sumo a que si se tiene que hacer ese procedimiento, que se haga, no estoy en contra de que se haga el procedimiento.

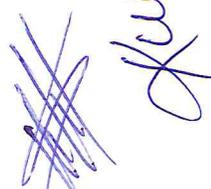
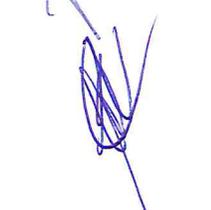
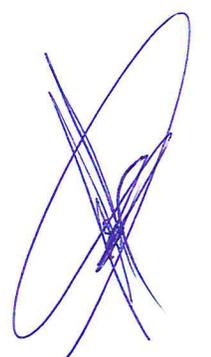
Con 7 votos a favor y 6 en contra se aprueba turnar a la Comisión de Sanidad, Gobernación y Ecología la propuesta de Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales del Municipio de Apan, Hidalgo.

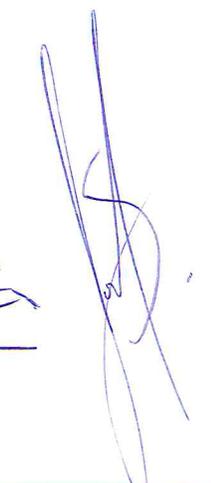
10.- ASUNTOS GENERALES




Yo soy Hernandez



Presentación de informes de trabajo y gestión de integrantes del ayuntamiento.

Regidora Beyssy Karem González como bien saben, lo mandata la Ley Orgánica, tanto regidores como síndico tenemos la obligación de presentar al Ayuntamiento durante este mes nuestros informes de trabajo y gestión, por lo cual algunos compañeros de este Ayuntamiento optamos por hacerlo en pleno, los que a continuación voy a nombrar somos los que presentamos los informes, solicitamos sean anexados al acta y sean subidos a transparencia y es el compañero, el síndico, José Saúl Bautista González, el regidor, David Ortega Madrid, la regidora, María Antonia Olivares Tapia, la regidora Yeny Hernández Cortes, el regidor, José Gertrudis Cid Vázquez, el regidor Gabriel Campos Luna y su servidora Beyssy Karem González Romero, en estos informes que vamos a entregar se plasma el trabajo que se ha efectuado de forma individual y en cada una de las comisiones que integramos, buscando coadyuvar a las acciones en pro del desarrollo de Apan, nos encontramos en la recta final de esta administración por lo cual refrendamos el compromiso de duplicar esfuerzos para dejar acciones de impacto en la reglamentación e infraestructura del municipio, por lo cual procedemos a hacer la entrega de los informes escritos a la presidenta como representante de este Ayuntamiento. Una copia se va a quedar como algunos lo hemos hecho en algún año, en las oficinas del Ayuntamiento.

Regidora Kibsain Estefany Castillo en la calidad de integrante del Ayuntamiento y observando los proyectos que presentan mis compañeros como informes anuales, pues en la mayoría solo es un álbum de fotografías, eso no es un informe de actividades, y que quede establecido en el acta, que un álbum de fotografías no es un informe anual de actividades, salvo el que voy a revisar de la regidora Beyssy, que no solamente son fotografías.

Regidor David Ortega quiero agregar que esta presentación solo es el resumen de nuestro trabajo, se va agregar más a este trabajo.

Regidor Rafael Alonso Soto ¿vas a agregar más a tu trabajo?

Regidor David Ortega si lo voy hacer, un poco nada más.

Regidor Rafael Alonso Soto ¿Por qué están haciendo la propuesta de entregar? Si es un trabajo, debe estar completo ¿no?

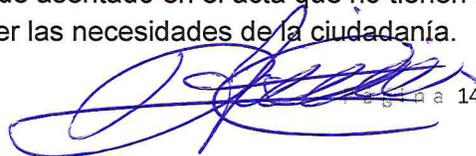
Síndico Municipal José Saúl Bautista como ustedes saben, esta obligación que nos impone la Ley Orgánica Municipal se presenta al Ayuntamiento, se le entrega a la presidenta porque es la representante del Ayuntamiento, perdón, una disculpa regidora si no llenan sus expectativas los informes que presentamos, la verdad de las cosas es de que lo hacemos en el ánimo de cumplir y lamento si no llena sus expectativas, en efecto hay algunos datos que todavía no están completos, pero quisimos hacerlo porque es la última sesión ordinaria de este mes, y además tenemos hasta el día 31, por lo que no está impedido para que exista en el caso de quien así lo considere un adendum que complemente la información.

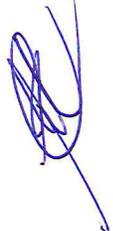
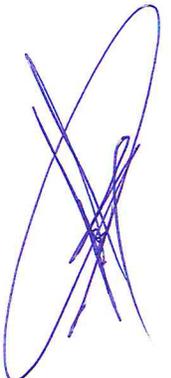
Regidora Kibsain Estefany Castillo que quede asentado en el acta que no tienen que satisfacer mis necesidades, tiene que satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

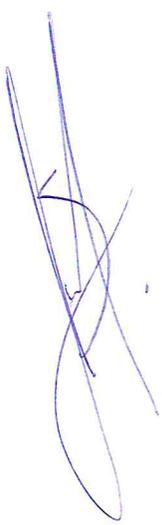


YENY HERNANDEZ



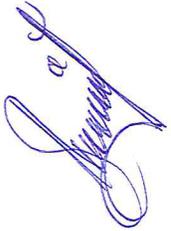





Regidor Naxhyp Gutiérrez vuelvo a repetir, perdón pero dícese hacer lo correcto, a veces es el cumplimiento de esa palabra, que a veces podría ser cumplir, estaría completa de cumplimiento y miento, pero bueno, cada quien está en derecho en ley, de presentar o no, lo que sí, no quería revisar aunque solo sean fotografías donde hemos estado la mayoría, pero no eso no es un informe, habría que revisar lo que es un informe, pero el hecho de manifestar, bueno pues están en el Facebook, están en derecho, lo presentan, aunque me hace a mí algo, no sé si este correcto, no puedo decir eso, pero de presentar algo y luego le agrego otra cosa, pues quien sabe, entonces sería incompleto, entonces hay que ponerle la mitad de entrega, pero dirían ya es suficiente lo vertido.

Con 13 votos a favor se aprueba la participación del Lic. Arturo Lozano Calderón.

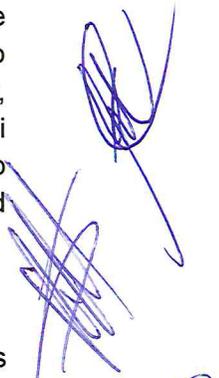
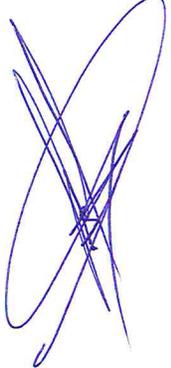
Lic. Arturo Lozano Calderón buenos días a todos, la verdad es que, quiero pedirles antes que nada un favor, volver a molestarlos con un tema que creo que para todos estamos de acuerdo que se trata de una situación de chisme familiar, cuando el Ayuntamiento tiene cosas más importantes que resolver, pero la verdad es que yo pensé cuando presente una solicitud para resolver un problema de un local, un local del mercado municipal, yo pensé que esto se resolvía llamémosle una primera instancia, con el coordinador de mercados, desafortunadamente en esa primera instancia me tope con influyentismo, con ignorancia, porque este servidor público emite contestaciones sin fundamento, sin conocimiento y a veces el desconocimiento de las leyes o de la función que se realiza es lo más difícil de entender, pero lo más importante que no miden los alcances de su función, porque al final de cuentas sean a nivel Estatal, Municipal, Federal son servidores públicos y están regidos bajo una ley, y cuando no se cumple esta ley son sujetos de sanción, y hasta pueden ser inhabilitados como alguien lo comento alguna vez en esta sesión, o ser objetos de un procedimiento administrativo de responsabilidades, me brinco a una segunda instancia por llamarle así, que es el cabildo, porque de hecho y de derecho es el órgano competente, hace rato decía el regidor Naxhyp lo que ordena el Ayuntamiento pues es una ley, presentamos el escrito para solucionar este problema en el mes de marzo, han pasado ya casi cinco meses y ni para adelante, ni para atrás de este asunto, que en lo personal considero que no tiene gran relevancia, porque estamos enmarcados en dos situaciones la legal y usos y costumbres, la legal, porque el propio reglamento establece que quienes tienen el derecho cuando el concesionario fallece y no deja sucesor pues son los familiares directos, y en este caso nosotros tenemos a seis de diez hermanos, es decir tenemos la mayoría que establece el propio reglamento, nosotros no queremos quitarle nada a nadie, ahorita que no hay más gente que va a participar, lo puedo decir con nombres, la vez pasada no los señale, se trata de la familia Hernández Duran, creo que es conocida por todos ustedes, seis de los diez hermanos, la decisión es de que ese local se comparta como por usos y costumbres se ha venido usando durante más de cuarenta años, una parte toda la semana y la otra parte el fin de semana, la petición de nosotros no es como la otra parte de quitarle, nosotros nunca tratamos de quitarle a la otra parte el señor Baldemar su parte que le corresponde, porque tiene derecho al trabajo al final de cuentas, sino simple y sencillamente que se comparta, y ¿Por qué que se comparta? Porque no van a estar los dos en el mismo lugar, a final de cuentas Baldemar va a trabajar los domingos en su negocio de barbacoa, y la otra señora va a trabajar de lunes a sábado o de lunes a viernes en su

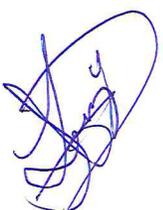



YENY HERNANDEZ C








negocio de venta de viseras, no hay relación entre los dos, el local lo pueden utilizar cada uno conforme al reglamento establecido, es decir, bajo un ordenamiento legal, bajo un ordenamiento de usos y costumbres ya se ha hecho aquí la división de locales del mercado municipal, y no se afecta a nadie, al final de cuentas no querer, la persona que represento no se quiere quedar con ese local, quiere compartir ese local, yo se ahorita la problemática que tiene el municipio y eso ha hecho que sea uno paciente en relación a esta problemática, frecuentemente me preguntan ¿Qué paso? ¿ya está? No para nada, agradezco a los integrantes de cabildo porque empezando desde la presidenta, hasta regidores, síndico todos me han tratado con amabilidad, y la verdad es que nunca he tenido mal momento con alguno de ustedes, simplemente mi duda es ¿si se va a resolver esto aquí y cuándo? La vez pasada en iniciativa del regidor Peñuñuri se juntaron a las dos partes y estuvimos con la comisión de comercio y abastos, nadie acredito ser dueño de una concesión, los dos están en las mismas circunstancias, al no ser nadie el titular de una concesión, pues la lógica jurídica y la lógica normal, nos dice; bueno si nadie es dueño pues se cierra el local hasta que se resuelva en pleno del Ayuntamiento, ya han pasado casi veinte días el local sigue igual, lo que me duele es la actitud del señor Baldemar, el señor Baldemar cree que por su trayectoria política, por la situación que maneja cree que puede disponer de muchas situaciones, y lo he hecho con el coordinador de mercados, y tengo la evidencia, y no testimoniales es documental, ahora anda diciendo que tiene gente en el cabildo que son sus cuates, que son sus conocidos y que esto no va a pasar, yo no lo bajo de un simple arrebato, creo en mis autoridades municipales, creo que por competencia corresponde resolverlo aquí, la competencia y el orden legal lo tiene cabildo, esa es únicamente mi petición, ya llevamos cinco meses y no podemos determinar esta situación, quiero hacerlo aquí porque corresponde aquí, porque la competencia es aquí, ¿para qué? dice un dicho; la ropa sucia se lava en casa, lavémosla aquí, no dejemos que otra gente en otro ámbito de competencia tenga una idea que la verdad les soy sincero no la tengo, yo confié en uno y cada uno de ustedes, confié en la comisión de mercado y abastos, creo que ahí no v a valer el influyentismo de este señor, eso es lo único que pido, perdón por mi intervención pero a veces cuando uno desconoce, quizás estando más en el ámbito judicial donde se manejan términos, donde hay una ley establecida con puntos y comas, donde hay una interpretación, pues ni al caso pues esta todo ahí, pero cuando vemos una situación que se maneja con diálogos, que se maneja con cuestiones no establecidas en terminología, pues si se casa uno de onda como dicen los chavos, mis dudas son: ¿Cuándo se resolverá? ¿Cómo se resolverá? y ¿Qué necesita la comisión de comercio y abastos? ¿Qué elementos de hecho y de derecho necesita la comisión de abastos para resolver? Quizás yo por mi desconocimiento no lo sé, a mí se me hace por lógica jurídica y formal que pues a nadie se le va a quitar nada, lo único que se pide es compartir, y si los dos señores trabajaran los mismos días a lo mejor habría problema, pero uno trabaja los domingos y la otra trabaja de lunes a viernes, ósea que ni físicamente va a ver relación, esta es mi petición, agradezco mucho su atención y ojala podamos resolver este problema.

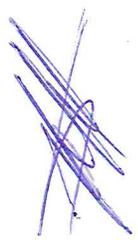
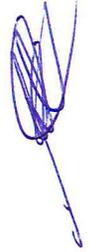
Regidor Naxhyp Gutiérrez no se encuentra el regidor Joel que es quien coordina la comisión de comercio y abastos, el reglamento manifiesta que es quien convoca a dicha comisión, voy a citar el artículo 94 en donde dice: en reunión de trabajo, las Comisiones designarán de entre sus miembros al Regidor que deba fungir como Secretario de la

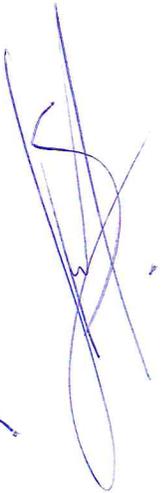



XGUT HERNANDEZ






comisión, por lo tanto las comisiones es presidir las sesiones de Comisión y también convocar a los miembros de la Comisión para celebrar sesiones, como en su defecto me corresponde a mi ser secretario de la comisión yo citare, quiero manifestarle que en caso somos tres, está el regidor Gabriel Campos Luna que también es vocal de la comisión y en mi caso si tengo los elementos para poder además de los oficios, documentales que se han pedido, tengo la condición para poder ya determinar o dictaminar en lo sucesivo, desafortunadamente requiere de la comisión, pero si no lo presentare al pleno para que no haya ninguna situación y en mi caso reiterar el compromiso con la ciudadanía y no con los particulares en razón del trabajo que debemos hacer como regidores, aquí ya hemos visto algunas escenas que sin citar otras cosas si no es el tema, pero a veces se dice mucho y se hace poco, entonces en mi caso reitero esa parte y se hará lo procedente de acuerdo a la ley.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

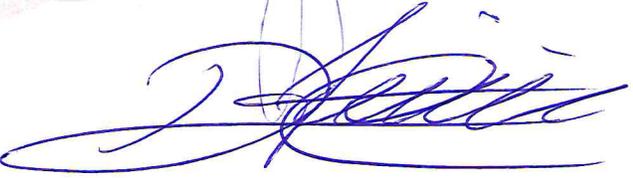
No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 66° sesión ordinaria pública, siendo las 9 horas con 52 minutos del día 15 de Agosto del año 2023, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO


C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.


C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador

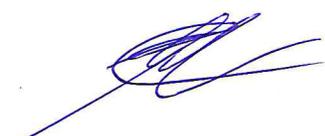

C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora


C. David Ortega Madrid
Regidor


C. Kibosain Estefany Castillo De Lucio
Regidora


C. Gabriel Campos Luna
Regidor

Y SEY HENAHUDEZC



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNANDEZ C
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora

